Poder Judicial de la Nación

JUZGADO COMERCIAL 28

OFICIO

Buenos Aires, de agosto de 2023

Al Señor Director del

Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal

S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos: **"Banco Santander Rio SA C/ Denicolai, Alejandro Walter S/ Ejecutivo (COM 157/2020)"** que tramitan por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 28 a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría Nº 56, desempeñada por el Dr. Fernando Wetzel, con sede en la calle Montevideo 546, piso 3, ciudad autónoma de Buenos Aires, en lo cuales se ha dispuesto librar el presente a los fines de que se proceda a la anotación de la **INHIBICION GENERAL DE BIENES** decretada sobre la demandada de autos: Denicolai, Alejandro Walter DNI: 23.124.610 CUIT 20-23124610-0.

El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice así: "*Buenos Aires, 13 de febrero de 2020 (...) 8. Bajo responsabilidad de la parte actora, decrétase la inhibición general de bienes solicitada sin determinar importe en razón de no otorgar la medida prelación alguna, a cuyo fin, líbrense los despachos de estilo conforme ley 22.172 en caso de corresponder (...) María José Gigy Traynor, Juez"*

Se encuentran autorizados a correr con el diligenciamiento del presente Nicolas Tedin, Martin Ezequiel Weigandt, Camila Florencia Oberndorfer, Federico Lescano, Manuel Petersen, Joaquin Almarza, Sergio Arias, Franco Valentino Torrado, indistintamente y/o quienes estos designen, especialmente para denunciar datos identificados y firmar la correspondiente minuta.

#34538301#377964804#20230803093928545

Sin otro particular saludo a Ud. muy atte.

Firmado digitalmente por: WETZEL Fernando Marcelo Alejandro
Fecha y hora: 07.08.2023 08:35:18

#34538301#377964804#20230803093928545